

ACUERDO ECONÓMICO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA IMPROCEDENCIA Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO BIÓLOGO ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO Y MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA, PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS, ELABORE Y PUBLIQUE UN PADRÓN DE CAMPESINOS AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR EL HURACÁN JOHN REF. TURNO LXIV/1ER/SSP/DPL/0127/2024 Y LXIV/1ER/SSP/DPL/0202/2024

---A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fueron turnadas para su estudio, análisis y posterior dictaminación, dos proposiciones con Punto de Acuerdo la primera de ellas presentada por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Diputado Robell Urióstegui Patiño y la segunda por la Diputada Mirna Guadalupe Coria Medina.

- a) Oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0127/2024**, de fecha 24 de octubre de 2024 y **LXIV/1ER/SSP/DPL/0202/2024**, de fecha 05 de noviembre de 2024, suscritos por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, turnados a la presidencia de la Comisión el 05 y 11 de noviembre del 2024, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva para el estudio, análisis y emisión del dictamen mediante el cual informa que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Poder Legislativo, tomó conocimiento de las **de Proposición con Punto de Acuerdo** presentadas por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Diputado Robell Urióstegui Patiño y la segunda por la Diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, dirigidas al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero, Biólogo Alejandro Zepeda Castorena, en relación de los daños ocasionados por el Huracán "John" en su paso por el Estado, ocasionando daños al sector ganadero de la costa grande y a los campesinos, por lo cual se le exhorta para la elaboración de un ceso y publicación de un padrón de campesinos y ganaderos afectados; la aplicación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, la gestión ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, apoyos extraordinarios

para los productores agropecuarios y pesqueros, y ganaderos de la costa grande que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico

Razonamientos para declarar improcedentes la iniciativa en análisis.

- b) Una vez recibidas las propuestas de exhorto referidas, la Presidencia de la Comisión Desarrollo Agropecuario y Pesquero, remitió a sus integrantes el documento en referencia.

Los integrantes de esta Comisión advertimos que, es conveniente precisar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, tiene a cargo impulsar el desarrollo integral y sustentable de la población rural, para ello implementa programas y acciones estrategias en los sectores agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

Para hacer efectivos este procedimiento se debe contar con techo presupuestal que garanticen la operatividad y eficacia de las acciones encaminadas a fortalecer los cultivos, producción agropecuaria y sobre todo la sustentabilidad para las mujeres y hombres que realizan estas actividades.

Los métodos operativos y la dispersión de recursos que opera la SAGADEGRO se han modificado, como bien lo establecen la diputada y diputado promoventes.

No pasa desapercibido para esta Comisión, que desde el año 2019, se realizó una reestructura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que dentro de sus finalidades tiene formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural con la finalidad de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, promover el empleo en el medio rural, establecer programas y acciones que ayuden a fomentar tanto la productividad como la rentabilidad de las actividades económicas rurales y contribuir a la seguridad de nuestro país.

Para ello, fue necesario realizar algunas modificaciones internas como: cambiar el nombre de algunos organismos para una mejor identificación, crear nuevos organismos que atiendan áreas de oportunidad, la fusión de organismos para evitar duplicidad de funciones y/o fortalecer actividades de atención a la población.

Dentro de sus objetivos está que las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtengan una mayor producción de manera sustentable e incluyente, lo que permitirá alcanzar la autosuficiencia alimentaria, a través de proyectos estratégicos como Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Crédito Ganadero a la Palabra y Distribución de Fertilizantes.

La Representación de Agricultura en Guerrero, en el ámbito de su competencia y circunscripción territorial, se coordina institucionalmente con el Gobierno del Estado y sus municipios, a fin de alcanzar los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo, en lo relativo al sector agroalimentario.

Que el Decreto Número 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que, en el ejercicio del gasto público de las dependencias y entidades, se deberá considerar como referente articulador al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, sus ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, orientados a los sectores, municipios y comunidades más desprotegidos del estado.

En el ejercicio de rendición de cuentas la titular del Gobierno del Estado, presentó ante esta Soberanía su Tercer Informe de Gobierno, mismo que se encuentra publicado en el portal oficial del Gobierno del Estado, link <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Tercer-Informe-de-Gobierno-1.pdf>.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece que su principal objetivo es lograr el Bienestar de la población.

Que las acciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural se vinculan con el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 "Economía", en particular con objetivo 7 que consiste en alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

El pasado 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero; en el mismo se le otorgó a la SAGADEGRO, un monto de **257 millones de pesos** del ramo de Inversión Estatal

Directa (IED) y **20 millones de pesos** del Fondo (FAFET), de estos se otorgaron a Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos **23, 844.40 millones de pesos**.

Derivado de la Glosa al Tercer Informe de Gobierno, el Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el calendario de comparecencias ante el Pleno y Comisiones de las y los titulares de las Secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, que dieron inicio el 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2024; correspondiendo al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Q.B Alejandro Zepeda Castorena, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Atención a Migrantes, de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Disponible en el siguiente enlace:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=10212086552717211&id=1776652817

En dicha comparecencia el funcionario informó detalladamente de los trabajos realizados en el ejercicio 2024, puntualizando las acciones implementadas por el impacto del huracán John, en los diversos sectores productivos, al ser cuestionado por las diputadas y diputados presentes sobre la atención a las y los productores agrícolas y ganaderos afectados por los fenómenos naturales Otis y John, en las diversas regiones del Estado y los programas de acción que el Gobierno del Estado realiza, respondió puntualmente, precisando las competencias de la SADER y de la SAGADEGRO, además de informar que se está realizando lo relativo a los mecanismos para atender a las personas afectadas en sus cultivos, ganados.

Cuestionamientos que el titular de la SAGADEGRO, informó detalladamente de los recursos económicos, procesos de atención y mecanismos implementados y proyectados programados para hacer frente a los estragos ocasionados por los diversos fenómenos meteorológico, específicamente del huracán "John".

Precisándose las atribuciones en el ramo que tiene la SADER y que en conjunto han atendido a las personas agricultoras y ganaderas afectadas, precisándose en la información otorgada de los censos realizados en conjunto por la dependencia federal y local lo que les ha permitido conocer los daños ocasionados y con estos elementos diseñar los programas y proyectos para atenderlos.

Las y los integrantes de la Comisión, por las consideraciones expuestas en los razonamientos que preceden; arribó al presente Acuerdo Económico que a la letra dice:-----

El Pleno de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero acuerda la improcedencia y desechamiento de las Propuestas de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, Alejandro Zepeda Castorena, presentadas por el diputado Robell Urióstegui Patiño y la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, en términos de los razonamientos vertidos en líneas que anteceden.----- **-VISTO.** -----

--- Una vez realizado el estudio integral de los turnos referidos, las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Agropecuario y Pesquero, arriba a la conclusión de remitir a la presidencia de la Mesa Directiva el presente Acuerdo Económico para la respectiva descarga de los turnos como asuntos totalmente concluidos. -----

--- En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos,

----- **ACUERDAN:** -----

PRIMERO.- El Pleno esta Comisión acuerda la improcedencia y desechamiento de las Propuestas de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, Alejandro Zepeda Castorena, presentadas por el diputado Robell Urióstegui Patiño y la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, en términos de los razonamientos vertidos en el punto segundo y tercero del presente acuerdo.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento y efectos administrativos y legislativos correspondientes, y ordene se descarguen de los pendientes de la Comisión los turnos remitidos mediante oficios LXIV/1ER/SSP/DPL/0127/2024 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0202/2024.

-----CÚMPLASE:-----

Así lo acordaron las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, que autorizan para debida constancia legal.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 24 de abril de 2024.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO



PODER LEGISLATIVO
DIP. RAFAEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Y PESQUERO

DIP. RAFAEL Rafael Martínez Ramírez.
Presidente.

Dip. Gladys Genchi Cortes.
Secretaria.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares.
Vocal.

Dip. Pánfilo Sánchez Almazán.
Vocal.

Dip. Víctor Hugo Vega Hernández.
Vocal.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ECONOMICO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO AL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO BIÓLOGO ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO Y MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA, PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS, ELABORE Y PUBLIQUE UN PADRÓN DE CAMPESINOS AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR EL HURACÁN JOHN; ASIMISMO, GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS QUE RESINTIERON LOS EFECTOS DEL CITADO FENÓMENO METEOROLÓGICO, Y SE CONCLUYA EL CENSO Y PUBLIQUEN EL PADRÓN DE GANADEROS QUE SUFRIERON PÉRDIDAS DE GANADO BOVINO, PORCINO, OVINO, CAPRINO, COLMENAS Y AVES POR EL HURACÁN JOHN. ASIMISMO, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS AFECTACIONES Y APLIQUE EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS CLIMATOLÓGICOS, UTILIZANDO EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASIMISMO, GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS PARA APOYAR A LA RECUPERACIÓN DE LOS GANADEROS DE LA COSTA GRANDE QUE RESINTIERON LOS EFECTOS DEL CITADO FENÓMENO METEOROLÓGICO. APROBADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE 2025.

